
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE ENERO DE 1805.

DINAMARCA.

Copenhague 4 de Diciembre de 1804.

La poblacion de esta capital asciende en el dia, segun consta de un censo exácto, á 86,776 almas, sin contar la guarnicion, que se compone de 14,098 hombres.

ALEMANIA.

Hamburgo 10 de Diciembre.

Las tropas Suecas de Pomerania llevan el pelo cortado, y se cree que todo el ejército Sueco adopte este uso.

La epidemia de viruelas que reyna en Hannóver y en sus cercanías hace grandes estragos: varios Médicos Franceses han ofrecido inocular gratuitamente á los hijos de los pobres.

Las noticias recientes de Constantinopla anuncian que la Puerta, queriendo mejorar su marina, ha formado con este objeto, á imitacion de los demas Estados de Europa, un Ministerio particular. Hasta ahora corria con todo lo perteneciente á este ramo el Capitan Baxá. Ali-Effendi, Embaxador que fué de la Puerta en Francia, ha sido nombrado á este destino con el título de *Tefterdar*.

El corsario apresado por los Ingleses cerca de Helgoland en la noche del 26 de Noviembre es Holandés, y ha perdido 7 hombres.

El termómetro ha baxado en Suecia 9 grados baxo de cero.

Se han dado á los cazadores de los Regimientos Dinamarqueses sables que pueden acomodarse á las carabinas, y servir en lugar de bayonetas.

Viena 2 de Diciembre.

En la Gazeta de la Corte de hoy se publica la orden de S. M., mandando que para precaver sus estados del contagio que reyna en los Países meridionales de Europa se establezca un cordon en sus fronteras y costas, el que se extenderá por las del Adriático desde la provincia de Cáttaro hasta la embocadura del Adige, y desde allí por el mismo rio, y por las fronteras del Tirol hácia Italia.

S. M. ha establecido un nuevo orden en sus audiencias. El sábado estará destinado á los Ministros de S. M., y el domingo á los Embaxado-

res: en los demas dias de la semana se admitirán á la audiencia del Emperador á todos sus vasallos, sin distincion ninguna.

Augsburgo 8 de Diciembre.

A fines del mes de Setiembre subió un cazador de gamuzas, llamado Passayres, á la cima del Ortler, que es el mas alto de los montes del Tirol, situado en el Winschau, entre los valles de Suln y de Drafrui. Le habia hecho este encargo Mr. de Goebhard, dándole al intento algunos barómetros para medir la altura de dicha cumbre, á la qual no se sabe que haya llegado hombre alguno. Si hemos de atenernos á sus observaciones, tiene de altura el Ortler 14,466 pies franceses sobre el nivel del Mediterráneo; y por consiguiente, es el mas empinado de los montes del antiguo mundo, despues del Monte-Blanco, cuya altura, segun Mr. de Saussure, es de 14,556 pies. Habíase creido hasta ahora, que el Groglockner era el pico mas alto del Tirol; pero las medidas hechas dos años hace, han hecho ver que solo tiene 12⁰ pies sobre el nivel del mar.

Francfort 12 de Diciembre.

Por cartas de Viena se sabe que los individuos de la Junta de Sanidad, formada en aquella capital, han sido nombrados directamente por S. M., y que el objeto de su reunion ha sido deliberar acerca de los medios que deben adoptarse para precaverse del contagio que reyna en Toscana. Parece que el Emperador ha aprobado ya las disposiciones que se le han presentado; y que, segun dicen, son las siguientes: Primera-mente, establecer una Junta central de Sanidad en cada provincia, y otra particular en cada ciudad, villa y jurisdiccion: estas últimas darán cuenta á la primera, la qual la dará igualmente á la Junta general de Viena, que les comunicará las órdenes. Lo segundo, establecer casas públicas para los apestados, sin excepcion, en el caso que se manifieste el contagio: lo tercero, publicar instrucciones á propósito para disminuir el influxo de la enfermedad; y lo quarto, interrumpir toda comunicacion con la parte de Italia del otro lado del Adige y del Pó.

El estado militar Prusiano, que ya consta de 275⁰ hombres, se aumentará en el año próximo de 1805. Se habla de formar dos Regimientos de Hulanos, compuesto cada uno de 10 esquadrones, que se levantará en la Polonia Prusiana, y una nueva brigada de fusileros.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de Noviembre.

El célebre corsario Frances de Dunkerque, nombrado el *Contra-Almirante Magon*, mandado por el Capitan Blakman, ha sido apresado por la corbeta de S. M. *the Cruzier*, y ha entrado en Yarmouth.

Se han recibido ayer noticias en esta capital de haberse celebrado en Dublin una junta de Católicos Irlandeses, con el objeto de deliberar acerca de los medios de presentar al Parlamento una peticion sobre la emancipacion de los Católicos. Presidió el Lord Fingal la junta, que se componia de casi todos los Católicos distinguidos, así por su nacimiento, como por su fortuna. Despues de una larga é interesante discusion, se de-

terminó unánimemente presentar una petición á ambas Cámaras del Parlamento en la próxima sesión. Se ha formado una junta de 25 individuos, que hará su informe el 14 de Diciembre. Entre otras personas se nombran los Lores Fingall y Gormanstown, Sirs Patrik-Bellew, y Tomas French, y Mrs. O'Brien, Byrne y Ryan. Algunos pretenden que esta junta está autorizada por el Gobierno: otros, que parece estan bien informados, son de distinta opinion. Si esto último fuese cierto, no dexaria una petición presentada por un cuerpo tan respetable, y sobre tan importante asunto, de poner en grande apuro á Mr. Pitt y á sus colegas.

El viérnes se recibieron pliegos del Almirante Cornwallis, cuya esquadra ha vuelto á bloquear el puerto de Brest.

HOLANDA.

Haya 13 de Diciembre.

En la Gazeta de Delft se ha publicado la resolucion del Ministro de la Guerra, autorizado á este efecto por el Gobierno de Estado, suspendiendo hasta nueva orden la execucion de la en que se prohibia á los Oficiales del ejército Bátavo obedecer las órdenes del General Marmont, que no tuviesen por objeto la expedicion proyectada, ó la defensa del pais contra las empresas del enemigo.

ITALIA.

Roma 1.º de Diciembre.

Alocucion pronunciada por el Santísimo Padre y Señor Pio, Papa VII, en el Consistorio secreto del lunes 29 de Octubre de 1804.

„Venerables Hermanos: Quando desde este mismo puesto, Venerables Hermanos, os anunciamos el Concordato ajustado por Nos con la Magestad del Emperador de los Franceses, primer Cónsul entónces de la República, comunicamos con vosotros el gozo con que el Dios de todo consuelo había inundado nuestro corazon por la mudanza de las cosas, de resultas del mismo Concordato, para bien de la religion Católica en aquellas vastísimas y populosísimas regiones. Los sagrados templos patentés desde entónces, y purificados de las profanaciones que lastimosamente habían sufrido, las aras erigidas, la bandera de la cruz saludable de nuevo enarbolada, el verdadero culto de Dios restituído, los augustos misterios de la religion otra vez libre y públicamente celebrados, los Pastores legítimos dados á los pueblos para que pudiesen cuidar y apacentar su grey, la Religion Católica, saliendo felizmente de las tinieblas en que se había visto precisada á ocultarse, otra vez constituida en medio del resplandor de aquella nacion ínclita, tantas almas en fin reducidas de los extraviados caminos al gremio de la unidad, suministráron á nuestro corazon justísimos motivos de una gozosa y extraordinaria alegría en el Señor.

Y así como esta tan grande y tan admirable obra excitó entónces en nuestro ánimo los mas íntimos afectos de gratitud al poderosísimo Príncipe, que para perfeccionarla por medio del Concordato, empleó toda su autoridad, así el recuerdo de esta misma obra estimula incesantemen-

te nuestro ánimo, á que siempre que se ofrezca la ocasion manifestemos realmente que estamos animados de los mismos afectos para con él.

Ahora pues el mismo poderosísimo Príncipe, carísimo hijo nuestro en Cristo, Napoleon, Emperador de los Franceses, que por lo que hemos referido es tan esclarecidamente benemérito de la Religion Católica, nos ha significado que desea en gran manera recibir la sagrada uncion y la corona Imperial de nuestra mano, á fin de que esta solemne ceremonia, sellada con el carácter de la Religion en el mas eminente grado posible, atrayga con toda extension las bendiciones del cielo.

Semejante peticion, expresada en estos términos, no solo nos ha dado por sí misma un testimonio patente de Religion y de reverencia filial á esta santa Sede, sino que tambien ha venido acompañada de declaraciones manifiestas, con que el Emperador nos asegura su constante voluntad de mantener y ayudar cada dia mas la fe santísima, á cuya reparacion en aquellas tan florecientes regiones tanto ha cooperado. Y en los escritos, que ha tenido á bien dirigirnos, ha declarado con expresiones terminantes esta disposicion de su ánimo: haciéndonos entender, que el objeto de nuestro viage á la Francia, no era solo la ceremonia de poner la corona en su cabeza, sino que la parte principal se emplearia en los grandes negocios de la Iglesia, que estos habrian de tratarse en las conferencias que se tendrian entre Nos y él mismo, y que sus resultas no podrian ménos de ser utilísimas para los progresos de la Religion, y para el bien de los pueblos.

Ya veis, Venerables Hermanos, quan justas y quan poderosas son las causas que tenemos para emprender este viage. Nos mueve la utilidad de nuestra Religion santísima, y los afectos de gratitud á tan poderoso Emperador: el qual habiendo desplegado su autoridad toda, como hemos dicho, para que vea permitida en Francia la profesion libre, y el exercicio público de la religion Católica, nos manifiesta ahora tambien su ánimo tan propenso á procurar los aumentos de esta misma Religion.

Nos, pues, concebimos grandes esperanzas de que emprendiendo este viage á sus instancias, y hablando con él mismo boca á boca, hemos de conseguir de su sabiduría tales ventajas para el bien de la Católica Iglesia, que es el arca única de la salvacion, que podamos tener el gozo de ver al fin perfeccionado el negocio de la Religion santísima. Semejantes esperanzas, no tanto se fundan en la debilidad de nuestra voz, quanto en la gracia de aquel, cuyas veces, aunque sin méritos nuestros, exercemos en la tierra: gracia, que implorada con las oraciones y ceremonias sagradas, abundantemente se difunde en los corazones de los Príncipes, que rectamente dispuestos para recibir los frutos de esta sagrada ceremonia, siendo padres de los pueblos y solícitos de la eterna salvacion, quieren vivir y morir como verdaderos hijos de la Iglesia Católica.

Por estas causas, Venerables Hermanos, imitando los exemplos de nuestros predecesores, que dexando tambien alguna vez, por cierto tiempo su propia Silla, se trasladáron á lejanas regiones, con el fin de procurar el bien de la Religion, y de complacer á los Príncipes beneméritos

de la Iglesia, emprendemos este viage, aunque lo largo de él, y la estación del año ménos oportuna, y la edad ya avanzada, y la salud poco robusta que disfrutamos, hubieran debido arredrarnos. Mas nada de esto nos detiene, á trueque de que Dios nos conceda las peticiones de nuestro corazon.

No se ha pasado á nuestra atencion ninguna de las cosas que debíamos tener presentes ántes de tomar una determinacion tan grave; todo lo hemos advertido y seriamente considerado. En cuya consideracion, habiéndonos ofrecido varias dificultades, algunas de las quales ponian nuestra conciencia en perplexidad é incertidumbre, se nos han dado por parte del Emperador tales respuestas y declaraciones, que bien pesado todo, enteramente nos persuadiéron la oportunidad de nuestro viage, para conseguir el bien de la Religion que nos proponemos. No es necesario expresarlo todo mas individual y difusamente, pues todo ello os consta á vosotros, cuyos dictámenes, ántes de resolver Nos cosa alguna en materia de tanto momento, no solo pedimos, sino debidamente apreciamos.

Y para no omitir lo mas necesario, ante todo, en las mayores deliberaciones, bien persuadidos de quan temerosas son siempre, segun la sentencia de la divina Sabiduría, las ideas de los mortales, é inciertas nuestras providencias, procuramos que por personas distinguidas por su integridad de vida y su piedad, cuyas oraciones se dirigen, como el incienso en la presencia de Dios, se hiciesen continuos y eficaces ruegos al Padre de las luces, á fin de que nos dirigiese, y no hiciésemos sino solo lo que fuese agradable á sus ojos, y cediese en bien y acrecentamiento de la Iglesia.

Testigo nos es Dios, en cuya presencia derramamos humildemente nuestro corazon, á quien freqüentemente levantamos nuestras manos en su santo templo para que escuchase la voz de nuestra deprecacion, y fuese nuestro auxiliador; que ningun otro objeto nos propusimos, que el que en toda accion debemos proponernos, esto es, su mayor gloria, la utilidad de la Religion Católica, la salvacion de las almas, y el desempeño del ministerio apostólico, que nos ha sido confiado por él, aunque sin mérito nuestro. Testigos vosotros mismos, Venerables Hermanos, á quienes con el fin de que nos ayudáseis con vuestros consejos, quisimos constase todo, y á quienes plenísimamente comunicamos los sentimientos mas íntimos de nuestro corazon. Así que, conducido de este modo tan grave negocio con el divino auxilio á su término, obrando confiadamente en Dios nuestro Salvador, nos entregamos con alegre ánimo al viage, estimulados á emprenderle por unas causas tan graves. El Padre de las misericordias Dios bendecirá, como esperamos, nuestros pasos, y juntamente ilustrará esta época con el acrecentamiento de la Religion y de su gloria.

A exemplo de nuestros predecesores, y principalmente del último de Pio VI, de respetable memoria, que determinó esto mismo quando estaba para partir á Viena, os hacemos saber, Venerables Hermanos, que Nos hemos dado ya todas las órdenes y disposiciones convenientes para

que la Curia y la Audiencia de las causas, juntamente con nuestros Ministros y de esta Santa Sede, despues de nuestra salida de Roma, á la qual, por exígirlo así el gobierno de toda la Iglesia y de nuestro dominio, Nos daremos priesa á regresar, permanezcan en el mismo estado y actividad que ahora. Y teniendo muy presente en nuestro ánimo la necesidad de morir, impuesta á todos, y la incertidumbre del dia de la muerte, igualmente insistiendo en los mismos exemplares de nuestros predecesores; y en el último de Pio vi á su partida para Viena, hemos juzgado deber tambien disponer y prevenir, que si Dios determinase llevarnos de esta vida en nuestra ausencia de Roma, se celebre en ella el cónclave para la eleccion de Pontífice. Ultimamente, os pedimos y rogamos encarecidamente, que nos conserveis la voluntad que siempre nos habeis tenido; y que en nuestra ausencia nos encomendeis mucho mas á Dios Omnipotente, y á Nuestro Señor Jesucristo y á su Gloriosísima Madre la Vírgen, y al bienaventurado Apóstol S. Pedro, para que nuestro viage sea próspero y feliz, y consiga un dichoso éxito. Lo qual si, como esperamos, lo alcanzamos de Dios, autor de todos los bienes, vosotros, Venerables Hermanos, á quienes hemos dado parte de nuestros designios y de todo, tendreis tambien gran parte en el comun regocijo, y todos nos alegrarémos y regocijarémos en la misericordia de Dios."

FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

S. A. I., Madama Letitia Bonaparte, madre del Emperador, ha llegado el 19 á Paris.

El 20 fué introducido Mr. de Malsburg, Ministro plenipotenciario de S. A., el Elector de Hesse, por el Maestro mayor de Ceremonias, en el Gabinete de S. M. I., que le habia concedido una audiencia privada. Igualmente fuéron introducidos el mismo dia los Príncipes de Hesse-Homburg, de Solms, de Loewenstein y el Conde de Loewenstein-Wertheim, y admitidos á la audiencia de S. M.

El Conservatorio de Música celebrará solemnes honras en memoria del célebre Haydn, en que se executará el *Requiem* de Mozart, algunos trozos superiores de Haydn, y un célebre *De profundis* de Gluck.

S. A. S., el Elector Archi-Canciller del Imperio Germánico, ha asistido á la junta particular de la Clase de lengua y de literatura Francesa del Instituto, de que se le ha nombrado individuo asociado extranjero, por muerte de Klopstock.

El 23 S. S. celebró Misa en S. Sulpicio. Entró en la Iglesia á las 10 de la mañana: su comitiva se componia de 4 coches de la casa Imperial, de los de varios Senadores y Embaxadores: abrian y cerraban el séquito dos destacamentos de caballería. Estaba la Iglesia llena de fieles que acudieron de todos los barrios de Paris, y ocupaba la plaza, que está delante de S. Sulpicio, un inmenso gentío. Retiróse S. S. á las 12 y media, y al salir dió en el vestíbulo de la Iglesia la bendicion apostólica al pueblo que no habia podido entrar en ella, y que en esta ocasion manifestó grande recogimiento, y profunda veneracion hácia el gefe visible de la

Iglesia. En lo interior de la Iglesia fuéron admitidas varias personas á besar el pie á S. S. — Hoy mártes, dia de Navidad, celebrará el Sumo Pontífice de Pontifical en la Catedral, y concluida la Misa cantada dará la bendicion apostólica. El miércoles 26 visitará la Iglesia Parroquial de Santo Tomas de Aquino, y celebrará Misa. El viérnes próximo irá á San Eustaquio á consagrar la nueva capilla de la Vírgen.

El 27 de Diciembre abrirá sus sesiones el Cuerpo Legislativo.

El martes 18, á las 12 y media, visitó S. S. la casa Imperial de los Inválidos, adonde fué acompañado por una guardia y con varios coches de comitiva. Al apearse del coche en el patio grande le recibió el Mariscal Gobernador de la casa y su Estado mayor, y el Clero de los Inválidos le acompañó en la Iglesia hasta el altar mayor, donde oró S. S. en el reclinatorio que se le habia dispuesto. Luego pasó á ver la media naranja, y se paró delante del sepulcro de Turena. En una de las capillas contiguas le presentó el Gobernador varias damas que se hallaban en la Iglesia. — Despues recorrió el Sumo Pontífice las magníficas enfermerías de la casa, que exâminó con mucho interes; dando en todas partes pruebas de su bondad paternal y de su afabilidad. Al retirarse le siguió un grande concurso de gentes, y el Gobernador le acompañó á su coche.

El Emperador ha escrito á los Arzobispos y Obispos de Francia, encargándoles manden cantar un *Te Deum* en sus Diócesis, para obtener del Ser Supremo, que tan visiblemente protege el Imperio, que á la sagrada uncion que acaba de recibir, se unan todas las gracias que su confianza en la divina Providencia le hace esperar; y que le conceda la prudencia, la primera virtud de los Soberanos; y que mantenga su pueblo en la paz y tranquilidad, que serán siempre el objeto mas apreciable de sus desvelos, y en que siempre pondrá la gloria mas sólida de su reynado.

S. A. S. el Príncipe Electoral Cárlos de Baden, S. A. el Príncipe Luis, Margrave de Baden, y el Baron de Kenobelsdorff, Ministro plenipotenciario del Rey de Prusia cerca de la Sublime Puerta, cazaron con el Emperador el 17 de este mes.

El pintor David ha sido nombrado primer pintor del Emperador, quien le ha encargado tres quadros relativos á la coronacion y consagracion. El primero representa la ceremonia de la consagracion en la Iglesia de Nuestra Señora: el segundo la distribucion de las águilas en el campo de Marte, y el tercero la funcion de la casa de Ayuntamiento.

Sigue el extracto del ceremonial, relativo á la consagracion y coronacion de SS. MM. II. — Consagracion. — 22.º El Limosnero mayor de Francia, el primero de los Cardenales Franceses Arzobispos, el Arzobispo y el Obispo Franceses mas antiguos, se acercarán á SS. MM., haciéndoles una profunda reverencia, y los conduciran al pie del altar para recibir la uncion sagrada: nadie mas les acompañará á esta ceremonia. 23.º SS. MM. se arrodillarán al pie del altar sobre almohadones. 24.º S. S. ungirá al Emperador y á la Emperatriz en la cabeza y en ámbas manos. 25.º Concluida esta ceremonia acompañarán á

SS. MM. á su trono chico los mismos Cardenales, Arzobispos y Obispos que los conduxéron ántes al altar. 26.º El Sumiller de Corps enxugará al Emperador en el trono el santo oleo, y entregará al Limosnero mayor el paño de que haya usado: la Dama hará lo mismo con la Emperatriz, y entregará al Limosnero mayor el paño de que se haya servido. 27.º Entre tanto empezará S. S. la Misa, que continuará hasta el gradual inclusive. — *Coronacion.* — 28.º Bendecirá el Sumo Pontífice las coronas del Emperador y de la Emperatriz, la espada, mantos y anillos, y dirá las preces acostumbradas en estos casos; durante esta ceremonia estarán SS. MM. sentadas en su trono. 29.º Bendecidas las insignias, pasarán otra vez al pie del altar, acompañadas por los mismos Cardenales, Arzobispos y Obispos que les acompañaron á la consagracion: acompañarán á S. M. hasta el altar el Archi-Canciller, el Archi-Tesorero, el Sumiller de Corps, el Caballerizo mayor y dos Gentilshombres, quienes se pondrán detras del Emperador: acompañarán á la Emperatriz hasta el altar la Dama y la Señora de honor, y se colocarán detras de S. M.; todos los demas del acompañamiento permanecerán en sus puestos. 30.º Se entregarán las insignias del Emperador en esta forma: el anillo, la espada, el manto, la mano de justicia, el cetro, la corona. El Papa dirá la oracion análoga á cada una de estas insignias. 31.º Las insignias de la Emperatriz se entregarán en esta forma: el anillo, el manto, la corona. El Papa dirá la oracion análoga á cada una de dichas insignias. La Emperatriz recibirá de rodillas la corona, que le pondrá el Emperador en la cabeza. Los Príncipes, las Dignidades y los grandes Oficiales recibirán las instrucciones ulteriores acerca de esta parte del ceremonial. 32.º El SS. P. se levantará de su silla, y asistido de sus Cardenales, conducirá solemnemente al Emperador y á la Emperatriz al trono grande, que estará colocado en el medio de la Iglesia. 33.º La Emperatriz pasará desde el altar al trono grande, acompañándola los grandes Oficiales que la preceden, las Princesas, las Damas y la servidumbre que la siguen, en el mismo orden en que habian venido desde la puerta de la Iglesia hasta el coro; sostendrán su manto las Princesas. Á la entrada del coro, los criados, el Maestro y los Ayudantes de Ceremonias; los Pages, los Reyes de Armas, los Uxieres ocuparán sus puestos, y marcharán hacia el trono, formando dos filas al acercarse á él. Los grandes Oficiales, que lleven las insignias de la Emperatriz, y la servidumbre que la acompañará, subirán las gradas del trono, pasando por el pasadizo de la derecha, y se pondrán detras del trono en el orden que se señalará despues. 34.º El Emperador, rodeado de los Príncipes y Dignidades, y precedido por los grandes Oficiales, que llevarán sus insignias y las de Carlo Magno, y seguido del Coronel General de la Guardia, el Caballerizo mayor, el Sumiller de Corps y el Mayordomo mayor, tomará de las manos de las grandes Dignidades el cetro y la mano de justicia, dirigiéndose al trono grande, sosteniendo los Príncipes y Dignidades su manto. Los grandes Oficiales, que llevan sus insignias, se colocarán al llegar detras del trono, del mismo modo que la servidumbre que le acompañará. Los Edecanes se pondrán en dos filas en las gradas del trono; el Sumiller de Corps y el Ca-

ballerizo mayor, se sentarán sobre almohadones al pie del trono. Los Príncipes y Dignidades pasarán á la izquierda del trono, y ocuparán los lugares que les estan destinados; el Mayordomo mayor y el Coronel General de la Guardia, pasarán por el pasadizo de izquierda para colocarse detras del Emperador. 35.º Finalmente el Pontífice, precedido del Maestro de Ceremonias y de los Cardenales, y seguido de Cardenales, acompañará al Emperador hasta el trono grande. (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de Enero de 1805.

El sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Rey de Nápoles.

El REY se ha servido conceder Ayundantía en el Regimiento de Infantería de América al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, Don Tomas Ramirez: Tenencia en el de Nápoles al Subteniente de granaderos D. Pedro Schiafinati; y Subtenencias de bandera en el de Murcia al Sargento primero D. Jayme Lafont, y al Cadete D. Juan Cosculluela.

S. M. se ha servido conceder en los Regimientos de Infantería de la Reyna y Corona Subtenencias á los Sargentos primeros D. Diego García y D. Gregorio Alcaraz.

En el Real Cuerpo de Artillería se ha servido el REY promover á Subtenientes, en virtud de su aplicacion y adelantamientos, á los caballeros Cadetes de la Compañía establecida en el Alcazar de Segovia Don Jacobo Escario y Carrasco, D. Tomas Orive y Viana, D. Luis Tarberné y Pavía, D. Josef Herrera Dávila y Albeaz, D. Francisco de Paula Uclés de Herrera y Ramirez, D. Diego Entrena y Mosqueira, D. Manuel Cavaleri y Arana, D. Agustin del Barco y la Cendeja, D. Francisco Rio Espina y Aracil, D. Pablo de la Puente y Aranguren, D. Luis Cepeda y Ruliere, D. Francisco Andrada Wanderwilde, D. Cipriano Palafox, Marques de Fuente el Sol, D. Josef Povil y Correger, D. Juan Lliñas y Repiso, D. Joaquin Alvarez Maldonado Abadelanzana, D. Romualdo Miranda y Mon, y D. Rodrigo Sanchez de Arjona y Várgas.

„El Comandante general de Marina del Departamento de Cádiz ha dado cuenta á la Superioridad, en 4 de este mes, de que viniendo de San Lúcar de Barrameda la goleta mercante española nombrada Oriente, su Capitan D. Josef Illas, y 15 hombres de tripulacion, fué perseguida por un navío ingles, huyendo del qual se refugió á la entrada de la Almadraza, á las 4 y media de la tarde del dia 3. Echó tres botes al agua el navío, y dos de ellos se dirigieron á la goleta, haciéndole un fuego vivo de fusilería, á que contestó nuestra gente con dos cañones del calibre de á 8 y doce trabucos, hasta consumir un quintal de pólvora que era toda la que habia á bordo. Entónces fué abordada, saltando dentro 60 Ingleses, que obligaron á los nuestros á meterse debaxo de escotilla; y queriendo llevarse la goleta hácia el navío, por su poca práctica de aquel parage, la bararon en términos de no poderla sacar, y visto esto, le pegaron fuego á la cámara, escotilla mayor y proa, retirándose al punto. Aunque con trabajo salió entónces sobre cubierta el Capitan y tripula-

cion, y en la lancha se fuéron á tierra, sufriendo mucho fuego de los Ingleses, que aun en este lance no dexáron de hacerles quanto daño pudieron."

S. M., á consulta del Consejo, se ha servido trasladar la feria, que se celebraba en la villa de Benasque, en el Reyno de Aragon, en el mes de Junio de cada año á los tres dias últimos del mes de Enero.

El Sr. Intendente de esta provincia, por sus decretos de 27 de Diciembre último, ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde en su Real Casa y Corte, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, de varias tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á diferentes memorias, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto, cuyas fincas, con sus tasaciones, precio en que se han rematado, y su pertenencia, son á saber: Primeramente, 14 pedazos de tierra, de caber 28 fanegas y $9\frac{1}{2}$ celemines, tasadas en 25,389 rs. 18 mrs., rematadas en la misma cantidad de su tasacion, á pagar en vales Reales, pertenecientes á la memoria fundada en la Iglesia de dicho lugar por el Dr. D. Alonso Gonzalez de Gálvez. Una tierra llamada el Pedazo del Mudo, perteneciente á la memoria de Francisco Escolar, de 17 fan., 3 cel. y 28 estad., tasada en 13,856 rs., rematada en 9240 rs. en moneda metálica. Otra, perteneciente á la memoria de Bartolomé Herrero, de una fan. y $5\frac{1}{2}$ cel., tasada en 730 rs., rematada en 500 rs. en moneda metálica. Otras dos, de la memoria de María Montero, de 4 fan., $5\frac{1}{2}$ cel. y 30 estad., tasadas en $3293\frac{1}{2}$ rs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales. Otra donde está la ermita de Santa Ana, á quien pertenece, de 9 cel. y 10 estadales, tasada en 658 rs. 25 mrs., rematada en 500 rs. en metálico. Otra, perteneciente á la memoria de Catalina Sanchez, de 7 fan. y un cel., tasada en 5766 rs. 22 mrs., rematada en la misma cantidad de su tasacion en vales Reales. Otra, de la memoria de María de Vieja, de 2 fan. y quartilla, tasada en $2137\frac{1}{2}$ rs., rematada en 1425 rs. en metálico. Otra tierra y una era, de 5 fan. y $2\frac{1}{2}$ cel., tasadas en 5838 rs. 22 mrs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales, perteneciente á la memoria de Manuel Gonzalez. Otra tierra, de la memoria de Francisco Montero, de 3 fan., un cel. y 20 estad., tasada en 2741 rs., rematada en la misma cantidad en vales Reales. Y otras dos, de la memoria de Miguel Gonzalez, de 3 fan., 5 cel. y 44 estad., tasadas en 3442 rs. 17 mrs., rematadas en la misma cantidad en vales Reales. Quien quisiere hacer dicha mejora, dentro del término prevenido, acuda ante el citado Sr. Alcalde por dicha escribanía.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Belvis de la Sierra, Orden de Alcántara, se ha señalado el dia 24 del presente, que se ha de celebrar en la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, á las once de la mañana, donde se manifestarán sus condiciones.

A consecuencia de los Reales decretos sobre enagenacion de fincas de memorias y obras pias se estan subastando por la audiencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, primer Teniente Corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, varias fincas sitas en el término de la villa de Velilla de S. Antonio, que con sus sitios, cabidas, precios y linderos, son las siguientes: Primeramente, un pago de viñas, conocido por los Quarteles de Torrebermeja, en un solo pedazo de tierra, y dividido, con lindes, en 14 suertes, las quales tienen 56,210 cepas vivas, y ademas puede plantarse un número crecido de aquellas en las marras ó intermedios, que se hallan con muy poco gasto, y estan tasadas en 163,885 rs., sin incluir el terreno, que se halla afecto á un censo perpetuo en favor del Real Monasterio del Escorial. Una casa de labor, situada en

el centro de dicha posesion, con 17,30 $\frac{1}{2}$ pies de sitio, y una cueva en lo subterráneo, muy capaz, con destino á bodega, y en ella 38 sibles y 29 tinajas, 8 cubas para cocer vino, 2 vigas de álamo negro, 24 cestos para la conduccion de la uva, y otros enseres. Una era de pan trillar, contigua á la referida casa y viñas, tasado todo en 339,038 rs. 17 mrs., á las que se halla hecha postura en las dos terceras partes de su tasacion en vales Reales; y para su remate se ha señalado el dia 21 del corriente, de doce á una de su mañana, en la audiencia de dicho Sr. Juez. La persona que quiera hacer mejora, acuda ante el referido Señor y citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de Don Ramon de Milla Cuellar, se ha mandado volver á sacar á pública subasta, por término de 15 dias, una casa sita en la plazuela de Herradores, núm. 3, manz. 412, tasada en 63,365 rs.; y se ha señalado para su remate el dia 25 del corriente á las puertas de la audiencia de S. S., y hora de doce á una de su mañana. La persona que quiera hacer postura, acuda á dicho Sr. Teniente y citada escribanía.

Por comision del tribunal de la Consolidacion de Vales Reales, y con arreglo al Real decreto de 19 de Setiembre de 1798, se está subastando en el juzgado del Alcalde mayor de la villa de Yepes, y por el oficio del número de ella, que exercise D. Alfonso Martinez Barquero para su enagenacion, un prado situado en el término y jurisdiccion de la misma villa, entre los caminos que van á su aldea Villasequilla y ciudad de Toledo, su cabida 34,873 $\frac{1}{2}$ estadales, con mas 18,864 estadales de tierras calmas y labrantías, propio de las memorias que en la villa de Argente fundó el Ilmo. Sr. D. Juan Alonso Moscoso, Obispo que fué de Málaga, el qual se halla tasado en 167,790 rs. en venta, y en 2500 en renta anual, pudiendo pastarlo en sus respectivas temporadas 25 mulas con sus guías, y 30 reses vacunas; y en él se ha hecho postura en los 167,790 rs. de su tasa, á pagar en vales Reales la mitad, aprobado el remate, y la otra mitad al cumplimiento del año de él, afianzando á satisfaccion para el pago de ella y sus intereses; cuya postura se ha admitido, y su remate se celebrará en las Casas capitulares de dicha villa, dentro de los 3 dias siguientes al cumplimiento del término de 30 dias contados desde 24 de Diciembre último. Las personas que quieran hacer mejora, acudan al referido juzgado por dicho oficio.

En la villa de la Guardia, provincia de la Mancha, distante 8 leguas de Toledo, y 3 de Ocaña, está vacante la cátedra de Latinidad, que por fundacion tiene 300 ducados de dotacion, inclusa la casa, y ademas 50 ducados que da la villa, con la obligacion de enseñar 6 estudiantes de balde por fundacion, y 2 por la villa, y los demas solo le contribuirán mensualmente con 6 rs. Es cláusula de la fundacion de ella, que si se imposibilitase perpetuamente, se le conceda cierta asignacion por via de jubilacion. Las personas eclesiásticas ó seculares, que hallándose con aprobacion Real quieran hacer oposicion á ella, acudirán, para el dia 18 de Febrero inmediato, á la ciudad de Toledo, á hacerla ante los Preceptores Reales de dicha ciudad, presentando ántes sus memoriales, con expresion de su edad, actual vecindario &c., ante el Cura y Patronos de la referida villa, á quienes compete su colacion.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 1.º del año de 1805, perteneciente al dia 10 de Enero, con que principia el primer trimestre. Contiene un discurso metafísico acerca de la reflexion: comienza una memoria médica acerca del ácido nítrico: sigue una noticia del language de la comedia la Dorothea: un exámen de la del Distruido, representada en los Caños del Peral: unas observaciones críticas respecto de la historia comparativa de los diferentes sistemas

de filosofía, por Degerando; y concluye con una alegoría, el Paseo por las calles. Este periódico, que sale los días 10, 20 y 30 de cada mes, se vende en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, á 3 rs. cada número. En las mismas librerías se admiten subscripciones, á razon de 22 rs. para Madrid, y 32 para las provincias, por trimestre. — Los que quieran enviar cartas, avisos, poesías ó qualquiera género de producciones para que se inserten en este periódico, las dexarán en dichas librerías, ó las remitirán francas de porte. — Los editores advierten á los subscriptores y corresponsales que tengan cuidado de individualizar la direccion de los pueblos adonde hayan de remitírseles los números, para evitar en lo posible su extravío.

Carta esférica del globo terráqueo, en que se hallan trazadas las derrotas de los mas célebres navegantes modernos: obra útil á los que se dedican al estudio de la geografía y á la lectura de viages. Se hallará en el despacho de la Real Calcografía y en el de la Direccion Hidrográfica, calle de Alcalá: tiene 16 pulgadas de largo y 12 de ancho: su precio 6 rs.; y puede ir en carta.

Meditaciones devotísimas del amor de Dios, escritas por el P. Fr. Diego Estrella: 2 tomes en 8.º, á 10 rs. en pergamino y 14 en pasta. Se hallarán en la librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera.

Las Acciones Cristianas, ó Discursos del P. Simon de la Vírgen, para las octavas del Santísimo Sacramento, traducidas del frances al castellano por el R. P. Fr. Agustin García de Quesada, Predicador de número de S. M. Se ofrece al público esta obrita, en que se halla reunido todo lo que se puede decir y meditar sobre tan augusto y adorable misterio, de modo que los fieles hallarán en su lectura con que alimentar su espíritu, y los Oradores sagrados un surtido de especies excelentes, sacadas de la Escritura y Santos Padres, con que podrán componer sus sermones con facilidad y método, por la admirable division de sus asuntos: un tomo en 4.º Se vende en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Consuelo infalible de afligidos, con reflexiones morales para procurarlo en el rezo de los Salmos Penitenciales, escritos en latin, y traducidos en romance por el R. P. Mtro. D. Juan de Sada, Monge Cisterciense de Santa María la Real de Piu-ra &c. Esta obra, que á juicio de quantos la leyéron, desempeña el soberano objeto que anuncia, contiene en su prólogo el modo mas útil de leer los Salmos y toda la palabra de Dios. Se hallará, con el Directorio espiritual de novicios de la Trapa, en la librería de Escribano, calle de las Carretas; y en Zaragoza en la de Monge.

Explicacion breve y útil de las piezas que componen el fusil, carabina y pistola, con la explicacion de los nombres de cada una en particular, y de los modos de armar, desarmar y limpiar estas armas: obra muy útil para los cazadores, y principalmente para los reclutas y milicianos, por D. Francisco Nadal y Mora, Armero del Real Cuerpo de Guardias de Corps. — Oracion que compuso S. Francisco de Sáles para las Señoras embarazadas, traducida del frances. Se hallarán en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Portal de mauleros, que expone al público diferentes pedazos, giras, retales y trozos de varias telas y colores, que sirven á remendar y componer los agujeros y roturas que hace al telon de la vida la malvada carcoma y pérfida ociosidad. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El Zeloso y la Tonta: comedia en tres actos, por D. Dámase de Isusquiza. Se vende, á 2 rs., en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe.